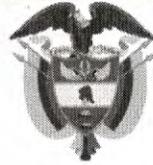


REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
PALACIO DE JUSTICIA, CUARTO PISO, OFICINA 410 TEL: 6723428
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDÓ - CHOCÓ

Quibdó, tres (03) de noviembre de dos mil veinte (2020)

AUTO DE SUSTANCIÓN No. 312 /

RADICADO: 27001-33-33-002-2017- 00405-00
MEDIO DE CONTRO: REPARACION DIERECTA
DEMANDANTE: LENIS ANGELICA CHAVERRA HINESTROZA Y OTROS
DEMANDADA: INVIAS
LLAMADOS EN GARANTIA: CONSORCIO ECO Y OTROS

1.- ASUNTO: Procede el Despacho a reprogramar la audiencia inicial

Mediante auto de sustanciación N° 227 del 05 de marzo de 2020, el Despacho había fijado como fecha para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 181 del CPACA; para el 01 de febrero de 2021 a las 09:00 am, la cual será reprogramada por la creación de la agenda nueva del Despacho.

Como consecuencia de lo anterior y atendiendo la agenda del Despacho, se reprogramará la audiencia inicial para el día **JUEVES VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE 2021, A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00) A.M.**

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó;

RESUELVE:

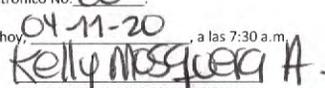
PRIMERO.- Reprogramar y citar a las partes y al Ministerio Público, para celebrar Audiencia Inicial dentro del proceso de la referencia, para el día **JUEVES VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE 2021, A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00) A.M.**; se insta a la parte demandante, para que el día de la audiencia llegue con fórmulas de arreglo y a las partes demandadas para que se presente con las propuestas de conciliación.

Las partes quedan citadas a través de la notificación del presente Auto. Por secretaria librese citación únicamente al Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez;


YUDY YINETH MORENO CORREA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. <u>80</u> De hoy, <u>04-11-20</u> , a las 7:30 a.m.  KELLY LORENA MOSQUERA AGUILAR Secretaria
